



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 387 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 14 NOV 2018

VISTO:

El Expediente Técnico de Adicional de Obra Nº 01 y Deductivo Vinculante Nº 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO" DEPARTAMENTO DE JUNIN, CODIGO SNIP Nº 3101, remitido por el Proyectista, Ingeniero Sanitario: JORGE VICTOR JIMENEZ MOTTA con Registro CIP Nº 184418, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 389-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 28 de Diciembre del 2018, se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO" DEPARTAMENTO DE JUNIN, CODIGO SNIP Nº 3101, con un Presupuesto Total de S/. 41,877,295.01 (Son: Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco con 01/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de octubre del 2016;

Que, mediante Contrato de Locacion de Servicios Nº 479-2018-GRJ/OASA, de fecha 17 de Mayo del 2018, el Gobierno Regional Junin, Contrata los Servicios profesionales del Ingeniero Sanitario: Jimenez Motta Jorge Victor, con Registro CIP Nº 184418, para la Elaboracion del Expediente Tecnico de Adicional de Obra Nº 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO" DEPARTAMENTO DE JUNIN, CODIGO SNIP Nº 3101;

Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junin, el **El Expediente Técnico de Adicional de Obra Nº 01 y Deductivo Vinculante Nº 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO"**



G. R. I.	
REG. Nº	2981217
EXP Nº	2015352



Gerencia Regional de Infraestructura

DEPARTAMENTO DE JUNIN, CODIGO SNIP N° 3101, remitido con Carta N° 12-2018-JVJM-IS, de fecha 31 de Mayo del 2018, por el Proyectista, Ingeniero Sanitario: JORGE VICTOR JIMENEZ MOTTA con Registro CIP N° 184418, el mismo que cuenta con Conformidad correspondiente, según lo establece la Carta N° 11-2018-MRC-IC e Informe N° 017-2018-MRC-IC, de fecha 13 de Julio de 2018, emitido por el Ingeniero Civil: Maximo Ramos Condori, con Registro CIP N° 191781 y el Informe Técnico N° 105-2018-GRJ/GRI/SGE/CORAR, de fecha 16 de Octubre del 2018, emitido por el Arquitecto: Raúl Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, donde menciona lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Con CARTA N° 006-2017, de fecha 27 de octubre del 2017, el Jefe de Supervisión, Ing. Cesar Manuel Ponce Avellaneda, presenta al Representante Legal del Consorcio Supervisor Satipo el Informe Técnico para Adicional de Obra. (Actuado en Copia Simple)
- Con CARTA N° 014-2017-C.S.S./EPSSC.SA, de fecha de recepción del 30 de octubre del 2018, el Representante Legal del Consorcio Supervisor Satipo, Sr. Manuel H. Pariachi Saravia, presenta al Gerente General de la E.P.S. "Selva Central" S.A. el Informe Técnico para Adicional de Obra. (Actuado en Copia Simple)
- Con CARTA N° 016-2017-C.S.S./EPSSC.SA, de fecha de recepción del 06 de noviembre del 2017, el Representante Legal del Consorcio Supervisor Satipo, Sr. Manuel H. Pariachi Saravia, reitera al Gerente General de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. la presentación del Informe Técnico para Adicional de Obra. (Actuado en Copia Simple)
- Oficio N° 090-2017-GO/EPSSC.SA, de fecha de recepción del 08 de noviembre del 2017, el Gerente Operacional de la E.P.S. "Selva Central" S.A. remite al Gobierno Regional de Junin la presentación del Informe Técnico para Adicional de Obra. (Actuado en Copia Simple)
- Con OFICIO N° 522-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha de recepción del 14 de noviembre del 2017, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del GRJ, solicita al Gerente Operacional de la E.P.S. "Selva Central" S.A. aclaración de documentos. (Actuado en Copia Simple)
- Con OFICIO N° 098-2017-GO/EPSSC.SA, de fecha de recepción del 17 de noviembre del 2017, el Gerente Operacional de E.P.S. "Selva Central" S.A., emite aclaración de los documentos en consulta. (Actuado en Copia Simple)
- Con OFICIO N° 545-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha de recepción del 24 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del GRJ, solicita al Gerente Operacional de E.P.S. "Selva Central" S.A., la aclaración y corrección de documentos. (Actuado en Copia Simple)
- Con CARTA N° 055-2017-GO/EPSSC.SA, de fecha 27 de noviembre del 2017, el Gerente Operacional de la E.P.S. "Selva Central" S.A., remite al Representante Legal del Consorcio Supervisor Satipo la solicitud de aclaración de documentos. (Actuado en Copia Simple)
- Con INFORME N° 021-2017-CMPA/JS-CSS, de fecha 28 de noviembre del 2017, el Jefe de Supervisión, Ing. Cesar Manuel Ponce Avellaneda, presenta al Representante Legal del Consorcio Supervisor Satipo la aclaración de documentos. (Actuado en Copia Simple)
- Con CARTA N° 024-2017-C.S.S./EPSSC.SA, de fecha 28 de noviembre del 2017, el Representante Legal del Consorcio Supervisor Satipo presenta al Gerente General de la E.P.S. "Selva Central" S.A. la aclaración de documentos. (Actuado en Copia Simple)
- Con OFICIO N° 107-2017-GO/EPSSC.SA, de fecha de recepción del 06 de diciembre del 2017, el Gerente Operacional de la E.P.S. "Selva Central" S.A. remite al Gobierno Regional de Junin la aclaración de documentos. (Actuado en Copia Simple)
- Con CARTA N° 3006-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha de recepción del 07 de diciembre del 2017, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita al Proyectista, Ing. Marlon Christian Gutiérrez Guerrero, la absolución de consultas sobre el Proyecto. (Actuado en Copia Simple)
- Con CARTA N° 79-2017-MCGG-IS-HYO, de fecha de recepción del 22 de diciembre del 2017, el Proyectista, Ing. Marlon Christian Gutiérrez Guerrero, presenta a la Sub





Gerencia Regional de Infraestructura

Gerencia de Estudios del GRJ el INFORME N° 061-2017-MCGG en el cual se da respuesta a la absolución de consulta sobre el Expediente Técnico. (Actuado en Copia Simple)

- Con CARTA N° 2532-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de diciembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios del GRJ remite al Gerente Regional de Infraestructura del GRJ la absolución de consultas sobre el Expediente Técnico. (Actuado en Copia Simple)
- Con REPORTE N° 004-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 04 de enero del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras solicita al Gerente Regional de Infraestructura del GRJ que designe al encargado de elaborar el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01. (Actuado en Copia Simple)
- Con CARTA N° 1076-2018-ORAF/OASA, de fecha de recepción del 09 de mayo del 2018, el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro solicita al Ing. Jorge Victor Jimenez Motta la propuesta económica de servicio para elaboración del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01.
- Con CARTA N° 12-2018-JVJM-IS, de fecha de recepción del 31 de mayo del 2018, el Ing. Jorge Victor Jimenez Motta presente a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01.
- Con CARTA N° 819-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de julio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, deriva al Coordinador Técnico, Ing. Máximo Ramos Condori, el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 para su evaluación.
- Con INFORME N° 017-2018-MRC-IC, de fecha 13 de julio del 2018, el Coordinador Técnico, Ing. Máximo Ramos Condori, da conformidad y aprobación al Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01.
- Con CARTA N° 11-2018-MRC-IC, de fecha 13 de julio del 2018, el Coordinador Técnico, Ing. Máximo Ramos Condori, remite a la Sub Gerencia de Estudios la conformidad de servicio de elaboración de Expediente Técnico de Adicional N° 01.
- Con OFICIO N° 564-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de agosto del 2018, el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita a la E.P.S. SELVA CENTRAL S.A. el pronunciamiento del Supervisor sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el Expediente Técnico de Adicional N° 01.
- Con CARTA N° 068-2018-GO/EPSSC.SA, de fecha 24 de agosto del 2018, la Gerente Operacional de la E.P.S. SELVA CENTRAL S.A. remite al CONSORCIO SUPERVISOR SATIPO el Expediente Técnico de Adicional N° 01 para su revisión y su pronunciamiento. (Actuado en Copia Fedateada)
- Con CARTA N° 063-2018-CSS/EPSSC.SA, de fecha 28 de agosto del 2018, el representante legal del CONSORCIO SUPERVISOR SATIPO, Manuel H. Pariachi Saravia, presenta a la E.P.S. Selva Central S.A el INFORME N° 052-SUPERVISIÓN/DEPB donde el Jefe de Supervisión determina que el planteamiento del proyecto no es viable. (Actuado en Copia Simple)
- Con OFICIO N° 0127-2018-GO/EPSSC.SA, con fecha de recepción del 04 de septiembre del 2018, la Gerente Operacional de la E.P.S. SELVA CENTRAL S.A. remite al Gobierno Regional de Junín el Expediente Técnico de Adicional N° 01 para ser subsanado por el consultor.
- Con CARTA N° 1164-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de septiembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Consultor, Ing Jorge Victor Jimenes Motta, el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de Adicional N° 01.
- Con CARTA N° 20-2018-JVJM-IS, de fecha 06 de septiembre del 2018, el Consultor, Ing Jorge Victor Jimenes Motta, remite al Sub Gerente de Estudios, Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, el INFORME N° 17-2018-JVJM-IS donde el Consultor levanta las observaciones hechas al Expediente Técnico de Adicional N° 01.
- Con OFICIO N° 597-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de septiembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita a la E.P.S. SELVA CENTRAL S.A. el pronunciamiento del Supervisor sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el Expediente Técnico de Adicional N° 01.
- Con CARTA N° 079-2018-GO/EPSSC.SA, de fecha 11 de septiembre del 2018, la Gerente Operacional de la E.P.S. SELVA CENTRAL S.A. remite al CONSORCIO SUPERVISOR SATIPO el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de Adicional N° 01 para su revisión y su pronunciamiento. (Actuado en Copia Fedateada)





Gerencia Regional de Infraestructura

- Con CARTA N° 066-2018-CSS/EPSSC.SA, de fecha 14 de septiembre del 2018, el representante legal del CONSORCIO SUPERVISOR SATIPO, Manuel H. Pariachi Saravia, presenta a la E.P.S. Selva Central S.A el INFORME N° 053-SUPERVISIÓN/DEPB donde el Jefe de Supervisión determina que es viable el Expediente Técnico de Adicional N° 01. (Actuado en Copia Fedateada)
- Con OFICIO N° 0141-2018-GO/EPSSA.SA, de fecha 17 de septiembre del 2018, la Gerente Operacional de la E.P.S. SELVA CENTRAL S.A. remite al Gobierno Regional de Junín la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01.
- Con CARTA N°1300-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de septiembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios solicita al Consultor adjuntar los documentos descritos en el OFICIO N° 0141-2018-GO/EPSSA.SA. (Actuado en Copia Fedateada)
- Con CARTA N° 22-2018-JVJM-IS, de fecha 09 de octubre del 2018, el Consultor presenta el INFORME N° 18-2018-JVJM-IS sobre el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01.

ANÁLISIS:

➤ **De la Solicitud de Adicional de Obra N° 01**

El Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 se encuentra dentro de los procedimientos del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado - Ley N° 30225.

Con INFORME N°17-2018-MRC-IC, el Evaluador, Ing. Máximo Ramos Condori, da **CONFORMIDAD** y **APROBACIÓN** al Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01.

Con INFORME N° 053-SUPERVISIÓN/DEPB., el Jefe de Supervisión, Ing. Danny Elias Punte Balvin, declara **VIABLE** el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01.

➤ **De la revisión del contenido del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01.**

Adjunta lo siguiente:

CARATULA	ADJUNTA-CONFORME
2. RESUMEN EJECUTIVO	ADJUNTA-CONFORME
3. MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL	ADJUNTA-CONFORME
4. MEMORIA DESCRIPTIVA POR ESPECIALIDADES	ADJUNTA-CONFORME
5. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL - TERRENOS	ADJUNTA-CONFORME
6. ANÁLISIS DE LABORATORIOS	ADJUNTA-CONFORME
7. MEMORIA DE CÁLCULO	ADJUNTA-CONFORME
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ADICIONAL	ADJUNTA-CONFORME
9. METRADO	ADJUNTA-CONFORME
10.PRESUPUESTO REFORMULADO	ADJUNTA-CONFORME
11.RESUMEN DE PRESUPUESTO DE ADICIONAL	ADJUNTA-CONFORME
12.ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - ADICIONAL	ADJUNTA-CONFORME
13.RELACIÓN DE INSUMOS DE ADICIONAL	ADJUNTA-CONFORME
14.FORMULA POLINÓMICA	ADJUNTA-CONFORME
15.COTIZACIONES	ADJUNTA-CONFORME
16.CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ADICIONAL	ADJUNTA-CONFORME
17.CRONOGRAMA VALORIZADO DE ADICIONAL	ADJUNTA-CONFORME
18.PLANOS	ADJUNTA-CONFORME

➤ **Del ADICIONAL DE OBRA N° 01.**

Por un monto ascendente a S/. 18'412,671.12 soles.

➤ **Del DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01.**

Por un monto ascendente a S/. 13'172,874.23 soles.

➤ **Del porcentaje de incidencia**

Del porcentaje de incidencia es equivalente a 12.83%





Gerencia Regional de Infraestructura

- **Del Plazo de Ejecución**
300 días calendarios

- **De la modalidad de ejecución**
Contrata

- **De la Evaluación del Expediente de Modificación N° 01 y Deductivo N° 01**
Visto el documento presentado, se encuentra conforme de acuerdo a la evaluación realizada al Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01, por el Evaluador, Ing. Máximo Ramos Condori.

Visto el documento presentado, se encuentra viable de acuerdo a la evaluación realizada al Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01, por el Supervisor, Ing. Danny Elias Puente Balvin.

CONCLUYENDO: El Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO"**, se encuentra **CONFORME** de acuerdo a la **EVALUACIÓN** realizada por el Ing. Máximo Ramos Condori, según **INFORME N°17-2018-MRC-IC** y a la declaración de **VIABILIDAD** emitida por el Supervisor, Ing. Danny Elias Puente Balvin, según **INFORME N°053-SUPERVISOR/DEPB**.

RECOMENDANDO: Luego de emitida la resolución correspondiente, deberá seguir el trámite correspondiente para su registro en la UEI.



Que, con Reporte N°1741-2018-GRI/SGE, de fecha 13 de Noviembre de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del **Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO" DEPARTAMENTO DE JUNIN, CODIGO SNIP N° 3101**, y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°348-2017-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, El Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO" DEPARTAMENTO DE JUNIN, CODIGO SNIP N° 3101, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios;





Gerencia Regional de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
1	PRESUPUESTO ADICIONAL	S/18,412,671.12
2	PRESUPUESTO DEDUCTIVO	S/.13,172,874.23
	EXP. TEC DE ADICIONAL DE OBRA Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	S/.5,239,796.89
	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	12.83 %

Son: Cinco Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis con 89/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del **Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO"** DEPARTAMENTO DE JUNIN, CODIGO SNIP N° 3101, la responsabilidad recae, en el Ingeniero Sanitario: **JORGE VICTOR JIMENEZ MOTTA** con Registro CIP N° 184418, el Evaluador: Ingeniero Civil: **Maximo Ramos Condori**, con Registro CIP N° 191781 y el Arquitecto: **Raúl Alcarraz Ricaldi**, con Registro CAP N° 10335;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ING. ALFREDO POMA SAMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 NOV. 2018


Abog. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL

